



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 110013335-012-2013-00830-00
ACCIONANTE: HERNANDO PATIÑO MAZO
ACCIONADA: UGPP

**ACTA N° 510- 2017
AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO
ARTICULO 182 DE LA LEY 1437 DE 2001**

En Bogotá D.C. el 08 de noviembre de 2017, a las 11:00 de la mañana, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Profesional Universitario, constituyó en audiencia pública en la sala de audiencias 09 de la sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

Parte demandante: JOHN GROVER ROA SARMIENTO

Llamada en garantía: SONIA MARINA CASTRO MORA

ETAPA I: DECRETO DE PRUEBAS

En audiencia inicial celebrada el 10 de octubre de 2017 se requirió a la llamada en garantía para que allegara certificación de los factores salariales devengados por el actor durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 1992 al 30 de junio de 1993.

La documental solicitada no fue aportada, no obstante lo anterior, el Despacho estima pertinente continuar adelante con el proceso y cerrar la etapa probatoria.

La decisión queda notificada en estrados.

ETAPA II. ALEGACIONES FINALES

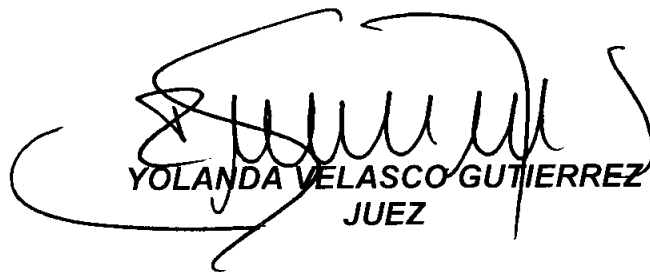
A continuación, se corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión.

Los argumentos expuestos por los apoderados quedan consignados en la videograbación anexa a la presente acta.

La decisión queda notificada en estrados.

Escuchados los alegatos de conclusión de las partes, el Despacho fija como fecha para la audiencia de juzgamiento el día 15 de noviembre de 2017 a las 08:30 de la mañana.

Decisión notificada en estrados.



YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ

JOHN GROVER ROA SARMIENTO
PARTE DEMANDANTE

SONIA MARINA CASTRO MORA
LLAMADA EN GARANTÍA



JOSE HUGO TORRES BELTRAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO